

## **Autorizada la modificación de límites de gasto para permitir al Comisionado de Salud Mental la tramitación de varios contratos de servicios**

Asteartea, 16 de iraila de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para posibilitar al Comisionado de Salud Mental la tramitación de diversos contratos de servicios relacionados con la salud mental.

El Comisionado de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Sanidad, solicita dicha autorización en la aplicación presupuestaria 'Material, suministros y otros' dotada con un crédito inicial, a nivel de vinculación, en el presupuesto prorrogado para 2025 de 2.450.000 euros.

Con la finalidad de tramitar en 2025 la prórroga del servicio Línea 024 de ayuda a las personas con riesgo de conducta suicida, con cargo a la aplicación presupuestaria. Con esta finalidad, el Consejo de Ministros autorizó, en su reunión de fecha 30 de abril de 2025, la modificación de los límites.

Adicionalmente, en el ejercicio 2025, para la implementación de los Planes de Acción de Salud Mental y de Prevención del Suicidio, el Comisionado de Salud Mental necesita contratar una serie de servicios de elaboración de informes, guías y estudios sobre asuntos específicos relacionados con la salud mental, así como campañas de publicidad institucional y actividades de formación dirigidos a los profesionales de la salud mental, siendo preciso la realización de contratos de tramitación anticipada, con anualidades en los ejercicios 2026 y 2027, imputables a la aplicación presupuestaria 'Material, suministros y otros', que presentan por objeto y anualidades el siguiente detalle:

<b>Contratos</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>
Servicio de difusión campaña institucional del Comisionado de Salud Mental mediante un contrato basado en el AM 50/2023	0,00	530.000,00	0,00
Servicio diseño de contenidos de cursos en materia de salud mental y	0,00	150.000,00	150.000,00

desarrollo y mantenimiento plataforma e-learning donde se alojen los contenidos formativos			
Servicio de estudio sobre modelos alternativos de atención en salud mental: las casas de crisis	0,00	100.000,00	0,00
Servicio de estudio sobre el uso de contenciones mecánicas e ingresos involuntarios en salud mental en España	0,00	100.000,00	0,00
Servicio de elaboración de una guía de prescripción social y promoción de activos comunitarios en salud mental	0,00	100.000,00	0,00
Servicio de elaboración de un atlas de los recursos existentes en los servicios de salud mental en España	0,00	100.000,00	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.080.000,00</b>	<b>250.000,00</b>

Teniendo en cuenta la situación contable de la aplicación presupuestaria 26.06.313B.22 'Material, suministros y otros', a nivel de vinculación, y las nuevas necesidades a abordar resulta lo siguiente:

<b>Aplicación 26.06.313B. 22</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
Compromisos adquiridos	2.305.130,00	830.342,53
Nuevas necesidades	1.080.000,00	250.000,00
<b>Total necesidades</b>	<b>3.385.130,00</b>	<b>1.080.342,53</b>

Por lo expuesto, al superarse en el ejercicio 2026 los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se solicita la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos máximos de gastos en la mencionada aplicación.